

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 001

BOGOTÁ, ABRIL DE 2023

1. No. DEL CONTRATO	536-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 de marzo 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 18-46-101018164 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 05/04/2023
4. CRP	No. CRP 53723 Fecha expedición 03/04/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto <u>02-02-02-008-003-09</u> Fuente NACION Recurso 10 Valor \$16.400.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de ABRIL de 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFANE Identificación: 19.273.010 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección DIAGONAL 46 # 76-39 TORRE 1 APTO 1106 - BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3164830187 E-mail de contacto: argemirodominguez@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO. Cargo: ASESOR ECONOMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Resolución de nombramiento No. 00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A – 23 Barrio quinta paredes Bogotá D.C.

Conmutador 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes.
3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.
4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.
5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.
6. Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos).
7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.
8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas Carrera 54 # 26-25 CAN – Edificio Fortaleza 171-172 Bogotá D.C. – Cundinamarca Conmutador 4932402 – Ext 39100 www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo,

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A – 23 Barrio quinta paredes Bogotá D.C.

Conmutador 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	<p>documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>OBLIGACIÓN No. 2: Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes.</p> <p>ASUNTO: <u>Seguimiento Compromisos Convenios Liquidados</u></p> <p>CUMPLIMIENTO: Se realizó el análisis del estado de cumplimiento de los compromisos de los siguientes convenios liquidados así:</p>																																																																																																												
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<table><tr><th>No.</th><th>EMPRESA</th><th>CONVENIO No.</th><th>FECHA DE LIQUIDACIÓN</th><th>VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN</th><th>COMPROMISO</th></tr><tr><td>1</td><td>EQUION ENERGIA LIMITED</td><td>16-046</td><td>29/04/2020</td><td>\$ 22.411.946,00</td><td>La Empresa adeuda De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la empresa se encuentra en trámite de entrega de estos aportes. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la Empresa realizó la entrega de los aportes, está en recolección de soportes.</td></tr><tr><td>2</td><td>EQUION ENERGIA LIMITED</td><td>16-047</td><td>12/05/2020</td><td>\$ 3.600.000,00</td><td>La Empresa adeuda Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la Empresa realizó la entrega de los aportes, está en recolección de soportes.</td></tr><tr><td>3</td><td>CERRO MATOSO S.A</td><td>16-017</td><td>24/03/2021</td><td>\$ 49.911.536,66</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza</td></tr><tr><td>4</td><td>GECELCA S.A.E.S.P.</td><td>16-011</td><td>30/03/2021</td><td>\$ 26.073.218,90</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza COING</td></tr><tr><td>5</td><td>EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA</td><td>16-014</td><td>19/04/2021</td><td>\$ 3.054.507,98</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza</td></tr><tr><td>6</td><td>HOCOL S.A</td><td>16-018</td><td>19/04/2021</td><td>\$ 19.507.866,61</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza</td></tr><tr><td>7</td><td>CEMENTOS ARGOS S.A.</td><td>16-013</td><td>28/05/2021</td><td>\$ 19.294.923,00</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza</td></tr><tr><td>8</td><td>RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.</td><td>17-028</td><td>3/08/2021</td><td>\$ 14.048.000,00</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza</td></tr><tr><td>9</td><td>CARBONES DEL CERREJON LIMITED</td><td>17-047</td><td>17/08/2021</td><td>\$ 664.780.192,00</td><td>Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza</td></tr><tr><td>10</td><td>CARBONES DEL CERREJON LIMITED</td><td>17-047</td><td>17/08/2021</td><td>\$ 36.000.000,00</td><td>La Empresa adeuda. De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la empresa se encuentra en trámite de entrega de estos aportes. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la capacitación adeudada fue llevada a cabo, sin embargo, no hay soportes de ejecución.</td></tr><tr><td>11</td><td>AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.</td><td>17-044</td><td>15/08/2021</td><td>\$ 12.872.000,00</td><td>La Empresa adeuda. De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la Unidad Militar está pendiente de entregar respuesta. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informa que la capacitación adeudada fue llevada a cabo, sin embargo, no hay soportes de ejecución.</td></tr><tr><td>12</td><td>CENIT</td><td>AD 11-2019</td><td>27/05/2022</td><td>\$ 37.851,82</td><td>Reintegro</td></tr><tr><td>13</td><td>OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.</td><td>AD 02-2018</td><td>22/06/2022</td><td>\$ 218.000.000,00</td><td>La Empresa adeuda. A través de radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022 la DICCÓ E.J.C. informa que la Empresa entregó los aportes y se encuentra en recolección de soportes.</td></tr><tr><td>14</td><td>COLOMBIAN NATURAL RESOURCES</td><td>18-008</td><td>22/06/2022</td><td>\$ 1.101.481,27</td><td>Reintegro</td></tr><tr><td>15</td><td>MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A.</td><td>18-042</td><td>25/06/2022</td><td>\$ 1.733.860,00</td><td>Reintegro</td></tr><tr><td>16</td><td>CEMENTOS ARGOS S.A.</td><td>18-021</td><td>2/08/2022</td><td>\$ 10.350.065,62</td><td>Reintegro</td></tr><tr><td>17</td><td>EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA</td><td>18-040</td><td>26/01/2023</td><td>\$ 40.833.733,20</td><td>Reintegro</td></tr></table>	No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO	1	EQUION ENERGIA LIMITED	16-046	29/04/2020	\$ 22.411.946,00	La Empresa adeuda De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la empresa se encuentra en trámite de entrega de estos aportes. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la Empresa realizó la entrega de los aportes, está en recolección de soportes.	2	EQUION ENERGIA LIMITED	16-047	12/05/2020	\$ 3.600.000,00	La Empresa adeuda Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la Empresa realizó la entrega de los aportes, está en recolección de soportes.	3	CERRO MATOSO S.A	16-017	24/03/2021	\$ 49.911.536,66	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza	4	GECELCA S.A.E.S.P.	16-011	30/03/2021	\$ 26.073.218,90	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza COING	5	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	16-014	19/04/2021	\$ 3.054.507,98	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza	6	HOCOL S.A	16-018	19/04/2021	\$ 19.507.866,61	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza	7	CEMENTOS ARGOS S.A.	16-013	28/05/2021	\$ 19.294.923,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza	8	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	17-028	3/08/2021	\$ 14.048.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza	9	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	17-047	17/08/2021	\$ 664.780.192,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza	10	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	17-047	17/08/2021	\$ 36.000.000,00	La Empresa adeuda. De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la empresa se encuentra en trámite de entrega de estos aportes. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la capacitación adeudada fue llevada a cabo, sin embargo, no hay soportes de ejecución.	11	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	17-044	15/08/2021	\$ 12.872.000,00	La Empresa adeuda. De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la Unidad Militar está pendiente de entregar respuesta. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informa que la capacitación adeudada fue llevada a cabo, sin embargo, no hay soportes de ejecución.	12	CENIT	AD 11-2019	27/05/2022	\$ 37.851,82	Reintegro	13	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.	AD 02-2018	22/06/2022	\$ 218.000.000,00	La Empresa adeuda. A través de radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022 la DICCÓ E.J.C. informa que la Empresa entregó los aportes y se encuentra en recolección de soportes.	14	COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	18-008	22/06/2022	\$ 1.101.481,27	Reintegro	15	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A.	18-042	25/06/2022	\$ 1.733.860,00	Reintegro	16	CEMENTOS ARGOS S.A.	18-021	2/08/2022	\$ 10.350.065,62	Reintegro	17	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	18-040	26/01/2023	\$ 40.833.733,20	Reintegro
No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	COMPROMISO																																																																																																								
1	EQUION ENERGIA LIMITED	16-046	29/04/2020	\$ 22.411.946,00	La Empresa adeuda De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la empresa se encuentra en trámite de entrega de estos aportes. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la Empresa realizó la entrega de los aportes, está en recolección de soportes.																																																																																																								
2	EQUION ENERGIA LIMITED	16-047	12/05/2020	\$ 3.600.000,00	La Empresa adeuda Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la Empresa realizó la entrega de los aportes, está en recolección de soportes.																																																																																																								
3	CERRO MATOSO S.A	16-017	24/03/2021	\$ 49.911.536,66	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza																																																																																																								
4	GECELCA S.A.E.S.P.	16-011	30/03/2021	\$ 26.073.218,90	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza COING																																																																																																								
5	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	16-014	19/04/2021	\$ 3.054.507,98	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza																																																																																																								
6	HOCOL S.A	16-018	19/04/2021	\$ 19.507.866,61	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza																																																																																																								
7	CEMENTOS ARGOS S.A.	16-013	28/05/2021	\$ 19.294.923,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza																																																																																																								
8	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	17-028	3/08/2021	\$ 14.048.000,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza																																																																																																								
9	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	17-047	17/08/2021	\$ 664.780.192,00	Pendiente la ejecución a cargo de la Fuerza																																																																																																								
10	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	17-047	17/08/2021	\$ 36.000.000,00	La Empresa adeuda. De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la empresa se encuentra en trámite de entrega de estos aportes. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informó que la capacitación adeudada fue llevada a cabo, sin embargo, no hay soportes de ejecución.																																																																																																								
11	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	17-044	15/08/2021	\$ 12.872.000,00	La Empresa adeuda. De acuerdo con el oficio No. 202213001174001 emitido por el Director de Convenios, entregado el día 07 de junio de 2022, la Unidad Militar está pendiente de entregar respuesta. Mediante radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022, la DICCÓ E.J.C. informa que la capacitación adeudada fue llevada a cabo, sin embargo, no hay soportes de ejecución.																																																																																																								
12	CENIT	AD 11-2019	27/05/2022	\$ 37.851,82	Reintegro																																																																																																								
13	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.	AD 02-2018	22/06/2022	\$ 218.000.000,00	La Empresa adeuda. A través de radicado No. 2022131002649191 del 07 de diciembre de 2022 la DICCÓ E.J.C. informa que la Empresa entregó los aportes y se encuentra en recolección de soportes.																																																																																																								
14	COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	18-008	22/06/2022	\$ 1.101.481,27	Reintegro																																																																																																								
15	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A.	18-042	25/06/2022	\$ 1.733.860,00	Reintegro																																																																																																								
16	CEMENTOS ARGOS S.A.	18-021	2/08/2022	\$ 10.350.065,62	Reintegro																																																																																																								
17	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	18-040	26/01/2023	\$ 40.833.733,20	Reintegro																																																																																																								

OBLIGACIÓN No. 7: Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.

ASUNTO: Reuniones

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en reunión citada por el Coordinar de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional para entregar los lineamientos y dar inicio del trabajo, comenzando con el seguimiento a los compromisos adquiridos en los convenios liquidados. Este seguimiento debe hacerse de manera permanente.

OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

ASUNTO: Gestión Documental – Oficinas

CUMPLIMIENTO: Se produjeron los oficios siguientes, así:

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	ACCIÓN - REQUERIMIENTO
1	EQUION ENERGIA LIMITED	16-046	29/04/2020	\$ 22.411.946,00	Oficio a DIDCO, solicitando los soportes de la ejecución de los aportes entregados por la Empresa
2	EQUION ENERGIA LIMITED	16-047	12/05/2020	\$ 3.600.000,00	Oficio a DIDCO, solicitando los soportes de la ejecución de los aportes entregados por la Empresa
3	CERRO MATOSO S.A	16-017	24/03/2021	\$ 49.911.536,66	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
4	GECELCA S.A.E.S.P.	16-011	30/03/2021	\$ 26.073.218,90	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
5	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	16-014	19/04/2021	\$ 3.054.507,98	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
6	HOCOL S.A.	16-018	19/04/2021	\$ 19.507.966,61	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
7	CEMENTOS ARGOS S.A.	16-013	28/05/2021	\$ 19.294.923,00	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
8	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	17-028	3/08/2021	\$ 14.048.000,00	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
9	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	17-047	17/08/2021	\$ 664.780.192,00	Oficio a DIDCO solicitando el estado de ejecución por parte de la Fuerza de los aportes entregados por la Empresa.
10	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	17-047	17/08/2021	\$ 36.000.000,00	Oficio a la Empresa con copia DIDCO, solicitando los soportes del pago de la capacitación realizada.
11	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	17-044	15/09/2021	\$ 12.872.000,00	Oficio a la Empresa con copia DIDCO, solicitando los soportes del pago de la capacitación realizada.
12	CENIT	AD 11-2019	27/05/2022	\$ 37.851,82	Oficio a DIDCO recabando la solicitud realizada mediante oficio No. RS20221115120094 de fecha 15 nov/2022.
13	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.	AD 02-2018	22/06/2022	\$ 218.000.000,00	Oficio a DIDCO, solicitando los soportes de la ejecución de los aportes entregados por la Empresa
14	COLOMBIAN NATURAL RESOURCES	18-008	22/06/2022	\$ 1.101.481,27	Oficio a DIDCO recabando la solicitud realizada mediante oficio No. RS20221115120094 de fecha 15 nov/2022.
15	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A.	18-042	25/06/2022	\$ 1.733.860,00	Oficio a DIDCO recabando la solicitud realizada mediante oficio No. RS20221115120094 de fecha 15 nov/2022.
16	CEMENTOS ARGOS S.A.	18-021	2/08/2022	\$ 10.350.085,62	Oficio a DIDCO recabando la solicitud realizada mediante oficio No. RS20221115120094 de fecha 15 nov/2022.
17	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	18-040	29/01/2023	\$ 40.833.733,20	Oficio a DIDCO, solicitando estado del proceso de reintegro de los aportes a la Empresa

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A – 23 Barrio quinta paredes Bogotá D.C.

Conmutador 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, abril 2023**



FIRMA CONTRATISTA

PS. ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFÑE
CC. 19.273.010

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C No. 43 A – 23 Barrio quinta paredes Bogotá D.C.

Conmutador 4261485

dicco@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

